NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Que, por la presente se da cumplimiento al Art. 2º, de la *Resolución I.M Nº168/2.011 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2.011"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO , A FAVOR DE LA EMPRESA ROSALINO ZARATE "*, SE PROCE A LA NOTIFICACION A LOS OFERENTES QUE PARTICIPARON EN DICHO LLAMADO CONFORME AL ACTA DE APERTURA, ADJUNTANDO COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCION.-

Que, Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, las empresas NOTIFICADAS SON:

1. EMPRESA SAN BLAS CONSTRUCCIONES

Firma_____ Aclaración Mónica Benítez Fecha: 13-07-11 Hora 10:00hs.

2 EMPRESA ARQ. ROSALINO ZARATE

Firma_____ Aclaración Rosalino Zarate Fecha: 13/07/11 Hora 9:00

3 EMPRESA PO'ARA S.A

Firma_____ Aclaración Miguel Sarandeli Fecha: 14/07/11 Hora 10:00 hs

4 EMPRESA V.G CONSTRUCCIONES

Firma_____ Aclaración Virgilio Gonzáles Fecha: 14/07/11 Hora 9:00

5 EMPRESA JOSE ROSA SANABRIA

Firma_____ Aclaración Osmar Sanabria Fecha: 14/07/11 Hora 9:30

6 EMPRESA EDELIO GONZALEZ CONSTRUCCIONES

Firma_____Aclaración EDELIO GONZALES Fecha: 14/07/21 Hora 10:00

7 EMPRESA WALTER BRUNO CONSTRUCCIONES

Firma_____Aclaración CRISTIAN BRUNO Fecha: 13/07/21 Hora 10:15

8 EMPRESA PANIAGUA CONSTRUCCIONES

Firma_____Aclaración Alberto Paniagua Fecha:_____Hora_____

9 EMPRESA ARQ. MARCELO ALLENDE

maralende@hotmail.com.

Firma_____Aclaración Marelo Allende Fecha:_____Hora_____

LAS EMPRESAS HAN SIDO DEBIDAMENTE NOTIFICADAS, EN CUMPLIENDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2051/03 Y SU DECRETO REGLAMENTO 21909/03. CONSTE.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ

U.O.C.